



DECRETO N° 0012/24
San Martín de los Andes, 09 ENE 2024

VISTO:

El EX-2023-00003828-MUNIANDES-AMES#SG, **CONCESIÓN DE 15 LICENCIAS DE TAXIS** por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que, por audiencia Pública N° 07/2023 se aprobó el Pliego de bases y condiciones para el llamado a Licitación Pública para otorgar la concesión del servicio mencionado, aprobado por Ordenanza N° 14365/23.

Que, por Ordenanza 14365/23- Artículo 2º.- Autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 09/2023.

Que, de acuerdo al Decreto N° 2305/2023 se llama a Licitación Pública N° 09/2023, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 28/11/23 en tiempo y forma.

Que, en el acto de apertura se desestima la oferta del Sr. Moncada Julio Alberto por no cumplimentar con la documentación según lo dispuesto en el Artículo 11 y 7 inc d de la nota aclaratoria N° 1 al Pliego Licitación Pública N°09/23.

Que, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a verificar la documentación presentada de los quince (15) oferentes validados.

Que, habiendo tomado conocimiento del fallecimiento del oferente Torre Federico, se solicitó intervención a la Asesoría Letrada Municipal, quien se manifestó según Dictamen N° 3858 de fecha 06/01/24 y que se encuentra en el expediente de la licitación en cuestión.

Que, se efectuó la evaluación de cada oferente otorgando un puntaje teniendo en consideración los parámetros vertidos en el artículo N° 20 del pliego licitatorio, que los ubicó en un orden de merito que se resume en el siguiente cuadro:

ORDEN DE MERITO	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DE LICENCIA	AUXILIAR en el rubro	Oferta económica		Modelo de vehículos	PUNTAJE TOTAL
				MONTO	PUNTAJE		
1	VOROBAY PABLO ESTEBAN	TAXI AUXILIARES	25	\$ 4.111.111	23	11	59
2	PRIETO JUAN CARLOS	4X4	0	\$ 3.500.000	25	25	50
3	BRUNO OSVALDO	TAXI AUXILIARES	20	\$ 2.500.000	14	15	49
4	BASILE LUCIANO MARTIN	TAXI	0	\$ 4.000.000	23	25	48
5	IBACETA RICARO ENRIQUE	TAXI AUXILIARES	20	\$ 2.500.000	14	13	47
6	MAGNERES SANTIAGO	TAXI AUXILIARES	25	\$ 1.100.000	6	15	46
7	ROSAS ANGEL CELESTINO	TAXI AUXILIARES	10	\$ 4.500.000	25	9	44
8	MEZA RICARDO	TAXI AUXILIARES	20	\$ 1.800.000	10	13	43
9	RECALDE DULIO RENATO	TAXI AUXILIARES	5	\$ 3.000.000	17	19	41
10	PEÑALVA SERGIO DANIEL	TAXI AUXILIARES	15	\$ 2.200.000	12	11	38
11	SOTO ARRIAGADA JUAN DANIEL	TAXI	0	\$ 4.000.000	23	13	36
12	FALLONI MARCELA ALEJANDRA	TAXI	0	\$ 3.000.000	17	17	34
13	ULLOA ELIO ARIEL	4X4	0	\$ 3.000.000	21	9	30
14	TURRIETA SERGIO MAXIMILIANO	TAXI AUXILIARES	5	\$ 2.000.000	11	11	27



Que, de la lectura del acta de pre adjudicación se sugiere teniendo en cuenta los intereses municipales:

1º ADJUDICAR la Licitación Pública Nº 09/2023, y que se relaciona con la **"CONCESIÓN DE 15 LICENCIAS DE TAXIS"** por el término de cinco (5) años" a los señores/as según lo establecido en el Artículo 1º del presente.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDIQUENSE la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2023, que se relaciona con la **"CONCESIÓN DE 15 LICENCIAS DE TAXIS"** por el término de cinco (5) años" a los señores/as:

ORDEN DE MERITO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	IMPORTE
1	VOROBAY PABLO ESTEBAN	17.410.314	\$ 4.111.111
2	PRIETO JUAN CARLOS	12.644.580	\$ 3.500.000
3	BRUNO OSVALDO	14.945.172	\$ 2.500.000
4	BASILE LUCIANO MARTIN	22.410.544	\$ 4.000.000
5	IBACETA RICARO ENRIQUE	11.724.138	\$ 2.500.000
6	MAGNERES SANTIAGO	25.095.109	\$ 1.100.000
7	ROSAS ANGEL CELESTINO	16.702.857	\$ 4.500.000
8	MEZA RICARDO	14.530.336	\$ 1.800.000
9	RECALDE DULIO RENATO	25.285.960	\$ 3.000.000
10	PEÑALVA SERGIO DANIEL	22.431.168	\$ 2.200.000
11	SOTO ARRIAGADA JUAN DANIEL	18.830.862	\$ 4.000.000
12	FALLONI MARCELA ALEJANDRA	18.475.264	\$ 3.000.000
13	ULLOA ELIO ARIEL	14.175.308	\$ 3.000.000
14	TURRIETA SERGIO MAXIMILIANO	34.866.457	\$ 2.000.000

ARTICULO 2º: ABONESE, dentro de las 48 horas hábiles posteriores de la notificación del presente Decreto, el depósito de la oferta realizada en la Cuenta Bancaria Municipal: TIPO CUENTA 03 - CC \$ - NÚMERO CUENTA 005110100109047018 CBU 0970005510001090470181 - ALIAS SALTO.CANAL.ABACO, y presentar una nota en mesa de entradas del Municipio, adjuntando la acreditación del depósito.

ARTICULO 3º: AUTORICESE, a la Dirección de Tránsito y Transporte a definir las paradas de las 14 (catorce) licencias adjudicadas: 2 (dos) licencias de camionetas doble tracción (4x4) y 12 (doce) licencias de autos hasta 4 pasajeros según lo establecido en el Artículo 1º del Pliego Licitatorio.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes